

Honorables Árbitros
JUAN PABLO CÁRDENAS MEJÍA (presidente)
MARÍA PATRICIA ZULETA GARCÍA
CARLOS HUMBERTO MAYORCA ESCOBAR
E. _____ S. _____ D. _____

Referencia: Tribunal Arbitral de **Equipos y Terratest S.A.S.** contra **Arpro Arquitectos Ingenieros S.A.** Caso No. 147.627.

Asunto: Solicitud de contradicción del dictamen pericial aportado por Equipos y Terratest S.A.S. el 24 de febrero de 2025

BERNARDO SALAZAR PARRA, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía número 79.600.792 de Bogotá D.C., abogado titulado e inscrito en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 89.207 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la sociedad ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S. (en adelante, la sociedad "**ARPRO**"), de conformidad con el poder que obra en el expediente, encontrándome dentro del término de traslado otorgado por el Tribunal mediante Auto No. 43 del 27 de febrero de 2025, me permito SOLICITAR LA CONTRADICCIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL elaborado por Carlos Ortega Dávila y Yuri Julieth Sierra Gómez, allegado por Equipos y Terratest S.A.S. (en adelante "**EYT**"). Lo anterior, en los siguientes términos:

CONTRADICCIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL

- **Comparecencia de los peritos a audiencia:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Código General del Proceso, solicito al Honorable Tribunal la comparecencia de los señores Carlos Ortega Dávila y Yuri Julieth Sierra Gómez, para interrogarlos sobre su idoneidad, imparcialidad y sobre el contenido del dictamen pericial elaborado a solicitud de EYT, fechado 24 de febrero de 2025.

Los señores Carlos Ortega Dávila y Yuri Julieth Sierra Gómez pueden ser notificados en la Av. Carrera 7° #72-21, Edificio Av. Chile, Torre B piso 15 en la ciudad de Bogotá D.C. o en los correos electrónicos cortega@conexpind.com y jsierra@conexpind.com , respectivamente.

Atentamente,



BERNARDO SALAZAR PARRA

C.C. No. 79.600.792 de Bogotá.

T.P. No. 89.207 del C.S. de la J.